



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, doce (12) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO : CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE
MATRIMONIO RELIGIOSO
RADICADO : 851623184001-**2019-00061-00**
DEMANDANTE : MOISÉS BARRERA SILVA
DEMANDADO : LUZMILA RAMOS MAJE

Teniendo que el trámite procesal concluyó mediante sentencia No. 023 de fecha 27 de abril de 2021, sin que existan diligencias pendientes por realizar dentro de la presente actuación, en consecuencia, el Juzgado dispone:

Archivar el expediente, dejándose por secretaría las constancias a que haya lugar conforme lo dispone el artículo 122 del Código General del Proceso.

/M.S.C.
Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey
El anterior auto se notifica mediante estado No. 40.
Publicado el día 13 de agosto de 2021.
Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Promiscuo De Familia
Juzgado De Circuito
Casanare - Monterrey

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**aefbaae59625565199c193f6e31986a4168348934c7bdd9931d0443929af0
b3f**

Documento generado en 12/08/2021 06:07:52 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**